



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, le informo que el apoderado demandante allegó solicitud de requerimiento a la empresa MABE COLOMBIA S.A.. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 3 de febrero del 2022.**

**Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)**

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **FLOR DE MARÍA MONTES**
Demandados: **JULIO CÉSAR OSORIO ZULUAGA
ROGELIO PIEDRAHÍTA ARANGO**
Radicado: **170014003010-2021-00418-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, el escrito de solicitud presentado por el apoderado de la parte demandante, para los fines pertinentes.

Por ser procedente se accede a lo solicitado y, en consecuencia, por la secretaría del juzgado, REQUIÉRASE a la empresa MABE COLOMBIA, por medio de los correos electrónicos contacto@tiendamabe.com.co / servicio.colombia@mabe.com.co para que remita a este despacho la dirección física y de correo electrónico que reposa en sus bases de datos de los demandados JULIO CÉSAR OSORIO ZULUAGA, con cédula Nro.10.252.805 y ROGELIO PIEDRAHÍTA ARANGO, con cédula Nro.4.324.288; información solicitada en auto del 4 de octubre de 2021 y comunicado el 6 siguiente, a los correos electrónicos antes anotados.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro.19 el 4 de febrero de 2022
Secretaría

Firmado Por:

**Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

041ce3d99747d59192e71a9c278972451dff2e852f3b5e08c7f35ef1f2760e3a

Documento generado en 03/02/2022 11:42:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>